

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2020-10092 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden MED/16/2020, de 11 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2020 de las ayudas urgentes de apoyo a los mariscadores a pie para hacer frente al impacto económico y social derivado del COVID-19.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 119 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, esta Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por acuerdo del Gobierno de Cantabria, de fecha 26 de octubre de 2020.

La finalidad de las presentes ayudas, es compensar a los mariscadores profesionales de Cantabria por las pérdidas derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las ayudas convocadas a través de la Orden MED/16/2020, de 11 de agosto, se conceden con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, 05.05.415A.484, con una cuantía total máxima de 50.000,00 euros.

Las ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) en un 75% y la Comunidad Autónoma en un 25%.

LUNES, 11 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 5

DNI	Solicitantes	AYUDA (€)
7813*	Ángel Martínez Rodríguez	750,00
2156*	David Vaquero Palazuelos	2.033,33
7766*	Pedro Vaquero Palazuelos	1.966,67
1279*	Miguel Ángel Fernandez Gascón	1.000,00
2010*	Jose Javier Bada Fernandez	1.733,33
7598*	Víctor Manuel Portilla Díaz	483,33
7493*	Gonzalo Roqueñi Roqueñi	633,33
7273*	María Eva Trueba Peña	783,33
7221*	Ana María Soto Sierra	533,33
7221*	María Aurora Ruiz Peña	516,67
7283*	María Amparo Sierra Soto	416,67
7893*	Ruben Laso Roqueñi	266,67
1216*	Maximino Sánchez Gandarillas	1.633,33
7952*	Florencio Trujeda Revuelta	483,33
7967*	Roberto Ramos Nicolás	133,33
9542*	Leonor González Aparicio	633,33
		13.999,98

Santander, 30 de diciembre de 2020.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2020/10092

CVE-2020-10092